



Centro de Formación Judicial

RES. CACFJ N°: 2/04

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2004.

VISTO:

El informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, con motivo de la propuesta de realización de las actividades denominadas: **“Taller de Escritura”**; **“Seminario: Democracia, División de Poderes y rol del Poder Judicial a comienzos del Siglo XXI”**; **“Curso Intermedio CyF: Introducción al Derecho Contravencional y su Procedimiento”**; **“Curso Intermedio CAyT III: El procedimiento en el Tribunal Superior de Justicia”**; **“Curso Básico de Procedimiento Administrativo”** y **“Seminario: Técnicas de Negociación para entrevistas y gestión de audiencias”**.

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad actualiza la necesidad de realizar actividades de formación y capacitación referidas a las materias de su competencia.

Que a tales efectos se ha convocado a un destacado conjunto de docentes y expertos en esta materia, que desarrollarán en varias reuniones dichas temáticas.

Que estas actividades del Centro de Formación Judicial redundará en beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que el Centro de Formación Judicial ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, y puede incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial,

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Apruébase la realización de las de las actividades denominadas: **“Taller de Escritura”**; **“Curso Básico de Procedimiento Administrativo”**; **“Curso Intermedio CyF I: Introducción al Derecho Contravencional y su Procedimiento”**; **“Curso Intermedio CAyT III: El procedimiento ante el Tribunal Superior de Justicia”**; **“Seminario: Técnicas de Negociación para entrevistas y gestión de audiencias”**, y **“Seminario: Democracia, División de Poderes y rol del Poder Judicial a comienzos del Siglo XXI”**, con los contenidos y desarrollo que se detallan en los Anexos I; II; III; IV; IV; V y VI, respectivamente.

Art. 2°: Los docentes que integren el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dictarán los cursos *ad honorem*. Los docentes que no lo integren, percibirán en conjunto una retribución de pesos cincuenta (\$50) la hora reloj efectivamente dictada.



Centro de Formación Judicial

RES. CACFJ N° 2/04

ANEXO I

Actividad	TALLER DE ESCRITURA	
Docentes	Grupo n° 1:	Prof. Pilar Tadei - Marcelo Velázquez .
	Grupo n° 2:	Prof. Silvina Beatriz Marsimian – Paula Virginia Croci.
	Grupo n° 3:	Prof. Pilar Tadei - Marcelo Velázquez .
Destinatarios	Grupo n° 1:	Personal del Juzgado CyF N° 1
	Grupo n° 2:	Personal de la Defensoría CyF N° 4
	Grupo n° 3:	Empleados del Poder Judicial de la CABA
Fecha/s	Grupo n° 1:	Jueves 17 y 24 de febrero; 3; 10; 17 y 31 de marzo; 7; 14; 21 y 28 de abril de 2005
	Grupo n° 2:	Jueves 17 y 24 de febrero; 3; 10; 17 y 31 de marzo; 7; 14; 21 y 28 de abril de 2005
	Grupo n° 3:	Jueves 3; 10; 17 y 31 de marzo; y 7 de abril de 2005
Lugar	Grupo n° 1:	Sede del Juzgado CyF N° 1
	Grupo n° 2:	Sede de la Defensoría CyF N° 4
	Grupo n° 3:	Salón de Actos del CMCABA
Horario	8:00 a 9:00 hs. (Grupos 1 y 2)	
Horario	16:00 a 18:00 hs. (Grupo 3) Módulo teórico	
Duración	10 (diez) hs. (Grupos 1 y 2); 14 (catorce) hs. (Grupo 3)	
Regularidad	80% (ochenta por ciento) de asistencia. Aprobación de la actividades. Constancia en el legajo.	
Honorarios Docentes	Pesos Un Mil Setecientos (\$ 1700) en conjunto, en total.	

PROGRAMA

Objetivo: Colaborar en la formación de usuarios eficientes de la lengua escrita

Funcionamiento: De acuerdo con la técnica de taller, se escribe a partir de consignas como estímulos disparadores que sirven de estrategias para ahuyentar el temor a la "página en blanco" y luego se reflexiona sobre lo producido.

El trabajo grupal se torna un espacio que propicia la discusión y reflexión de tal modo que enriquece el producto individual.

Modalidad: “in company” (en el lugar de trabajo): Grupos n° 1 y 2 / en aula: Grupos n° 3.

Contenidos:

- Revisión y actualización de conocimientos básicos inherentes al proceso de escritura (normativa, uso de conectores lógicos, giros preposicionales y adverbiales, modalización verbal, coherencia y cohesión)
- Pertinencia del discurso según la situación comunicativa. Diferentes registros. Relación emisor-receptor.
- Variaciones semánticas según el uso de conectores y de modos y tiempos verbales.
- Discurso argumentativo: análisis y producción.

Coordinación General: Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.



Centro de Formación Judicial

RES. CACFJ N° 2/04

ANEXO II

• Actividad	«CURSO BÁSICO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO»
• Docente/s	Dres. Guillermo Treacy; Laura Isabel Dané; Osvaldo Otheguy; Gabriela Seijas; y Carlos M. Parise
• Destinatario/s	Empleados del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• Vacantes	30 (treinta) inscriptos
• Duración	10 (diez) horas
• Fecha/s	Días martes 1º, 8; 15; 22 y 29 de marzo de 2005
• Horario	11:00 a 13:00
• Lugar	Salón de Actos del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. L. N. Alem 684, 1º Piso
• Regularidad	80% de asistencia. Aprobación del examen. Constancia en el legajo de aprobación.
Honorarios Docentes	-

PROGRAMA

1. Procedimiento administrativo. Principios generales.
2. Nociones sobre el circuito de trabajo.
3. Expedientes. Escritos. Personería.
4. Vistas y Notificaciones. Prueba.
5. Conclusión del procedimiento. Comparación con la LPAN 19.549.
6. Recursos administrativos. Principios generales. Recursos en particular. Comparación con la LPAN 19.549.
7. Agotamiento de la vía administrativa. Normas procesales supletorias. Comparación con la LPAN 19.549.

EXAMEN



Centro de Formación Judicial

RES. CACFJ N° 2/04

ANEXO III

Actividad	CURSO INTERMEDIO CyF I: INTRODUCCIÓN AL DERECHO CONTRAVENCIONAL Y SU PROCEDIMIENTO
Docente/s	Dres. Carla Cavaliere; Alejandro Slokar; Javier Buján; Alejandro Alagia; Sandra Verónica Guagnino; Javier de la Fuente; Genoveva Inés Cardinali; Marcelo Buigo; Carlos Aostri; María Alejandra Dotti; Luisa María Escrich y María Marta Sormani.
Destinatarios	Empleados del Fuero CyF del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como del Ministerio Público.
Duración	24 (veinticuatro) hs.
Fecha/s	Lunes 7; 14; 21 y 28 de marzo; 4; 11; 18; y 25 de abril; 2; 9; 16; y 23 de mayo de 2005.
Horario	16:00 a 18:00 hs.
Vacantes	30 (treinta) inscriptos
Regularidad	80 % de Asistencia (2 – dos- insasistencias como máximo). Aprobación del examen. Constancia en el legajo.
Lugar	Sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Av. L. N. Alem 684, Piso 1° - Salón de actos.
Honorarios Docentes	Pesos Cien (\$) 100

PROGRAMA

Unidad Nro 1: “El Hecho Contravencional”

Introducción al derecho Contravencional – contravención, delitos y faltas – El derecho Contravencional en la historia – El derecho Contravencional y su fundamento constitucional – El derecho Contravencional argentino – El derecho Contravencional local – La Ley Contravencional y su delimitación respecto del delito – Aplicación de la ley – Lesividad – Principios constitucionales involucrados – Prohibición de analogía – Principio de legalidad – Principio de culpabilidad – Presunción de inocencia – Non bis in ídem – Ley penal más benigna – In dubio pro reo – Aplicación supletoria de la ley.

Unidad N° 2: “De las Penas”

Descripción de las penas – Fundamentos. Teorías. La Oficina de coordinación y seguimiento de ejecución de sanciones (Art. 120 Cód. Contravencional).

Unidad N° 3: “Participación y Concurso”

Concurso ideal y real – Subsunción entre delito y contravención – representación – autoría y partícipes necesarios y eventuales.

Unidad N° 4 “Acción Persecutoria”

Prescripción – Prescripción de la pena – Conciliación – Autocomposición – Mediación – Homologación – Causales de extinción de las acciones y penas.



Centro de Formación Judicial

Unidad N° 5: “Contravenciones”

PROTECCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS - Integridad física: Art. 51 - Pelear. Tomar parte en una agresión. Art. 52 - Hostigar. Maltratar. Intimidar. Art. 54 - Colocar o arrojar sustancias insalubres o cosas dañinas en lugares públicos. Art. 55 - Organizar o promover juegos o competencias de consumo de alcohol. Art. 56 - Espantar o azuzar animales.

LIBERTAD PERSONAL: Art. 57 - Obstaculizar ingreso o salida. Art. 58 - Ingresar o permanecer contra la voluntad del titular del derecho de admisión.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: Art. 59 - Inducir a menor de edad a mendigar. Art. 60 - Suministrar alcohol a personas menores de edad. Art. 61 - Tolerar o admitir la presencia de personas menores en lugares no autorizados. Art. 62 - Suministrar material pornográfico. Art. 63 - Suministrar objetos peligrosos a menores. Art. 64 - Suministrar indebidamente productos industriales o farmacéuticos.

DERECHOS PERSONALÍSIMOS: Art. 65 - Discriminar. Art. 66 - Alterar identificación de las sepulturas. Art. 67 - Inhumar, exhumar o profanar cadáveres humanos, violar sepulcros, dispersar cenizas.

PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD PÚBLICA Y PRIVADA Administración Pública y Servicios Públicos: Art. 69 - Afectar el funcionamiento de servicios públicos. Art. 70 - Afectar la señalización dispuesta por autoridad pública. Art. 71 - Afectar servicios de emergencia o seguridad. Art. 72 - Falsa denuncia. Art. 73 - Violar clausura. Art. 74 - Ejercer ilegítimamente una actividad.

FÉ PÚBLICA. Art. 75 - Usar indebidamente credencial o distintivo. Art. 76 - Apariencia falsa. Art. 77 - Frustrar una subasta pública.

PROTECCIÓN DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO O PRIVADO. LIBERTAD DE CIRCULACIÓN: Art. 78 - Obstrucción de la vía pública.

USO DEL ESPACIO PÚBLICO Y PRIVADO: Art. 79 - Cuidar coches sin autorización legal. Art. 80 - Ensuciar bienes. Art. 81 - Oferta y demanda de sexo en los espacios públicos. Art. 82 - Ruidos molestos. Art. 83 - Usar indebidamente el espacio público. Art. 84 - Ocupar la vía pública.

PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA TRANQUILIDAD PÚBLICAS. SEGURIDAD PÚBLICA Art. 85 - Portar armas no convencionales. Art. 86 - Entregar indebidamente armas, explosivos o sustancias venenosas. Art. 87 - Usar indebidamente armas. Art. 88 - Fabricar, transportar, almacenar, guardar o comercializar sin autorización artefactos pirotécnicos. Art. 89 - Vender alcohol en horario nocturno.

ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS Y DEPORTIVOS. Art. 90 - Perturbar filas, ingreso o no respetar vallado. Art. 91 - Revender entradas. Art. 92 - Vender entradas o permitir ingreso en exceso. Art. 93 - Ingresar sin entrada, autorización o invitación.

Art. 94 - Ingresar sin autorización a lugares reservados. Art. 95 - Acceder a lugares distintos según entrada o autorización. Art. 96 - Omitir recaudos de organización y seguridad. Art. 97 - Alterar programa. Art. 98 - Provocar a la parcialidad contraria.

Art. 99 - Afectar el desarrollo del espectáculo. Art. 100 - Producir avalanchas o aglomeraciones. Art. 101 - Incitar al desorden. Art. 102 - Arrojar cosas o sustancias.

Art. 103 - Suministrar elementos aptos para agredir. Art. 104 - Suministrar o guardar bebidas alcohólicas. Art. 105 - Ingresar o consumir bebidas alcohólicas. Art. 106 - Ingresar artefactos pirotécnicos. Art. 107 - Guardar artefactos pirotécnicos. Art. 108 - Portar elementos aptos para la violencia. Art. 109 - Guardar elementos aptos para la violencia. Art. 110 - Obstruir salida o desconcentración.



Centro de Formación Judicial

SEGURIDAD Y ORDENAMIENTO EN EL TRÁNSITO: Art. 111 - Conducir en estado de ebriedad o bajo los efectos de estupefacientes. Art. 112 - Participar, disputar u organizar competencias de velocidad o destreza en vía pública. Art. 113 - Violar barreras ferroviarias. Art. 114 - Incumplir obligaciones legales.

JUEGOS DE APUESTA: Art. 116 - Organizar y explotar juego. Art. 117 - Promover, comerciar u ofertar. Art. 118 - Violar reglamentación.

Unidad N° 6 “Procedimiento Contravencional”

Procedimiento General: Derechos – Competencia – Defensa – Interprete – Términos – Aplicación Supletoria. Excusación: Excusación – Recusación – Trámite – Efectos. Domicilio y Notificaciones. Costas. Particular Damnificado

Prevención: Prevención – Denuncias – Medidas precautorias – Coacción directa – Ebriedad – Trámite

Aprehensión: Aprehensión – Trámite – Incomunicación – Comparencia – Niños, Niñas y Adolescentes – Incumplimientos

Clausura Preventiva. Registro Domiciliario. Inspección – Allanamiento – Horario – Formalidades – Informes – Acta – Secuestro de elementos.

Actuación ante el Fiscal

Acta Contravencional – Identificación – Copias Actuaciones – Archivo – Comparendo – Audiencia ante el fiscal – Producción de prueba – Juicio Abreviado

Juicio

Requerimiento de juicio – Fijación de audiencia – ofrecimiento de prueba – Audiencia de juicio – Incomparencia – Acta – Sentencia – Notificación de la sentencia.

Apelación

Apelación de sentencia – trámite – Recurso de inaplicabilidad de ley – Recursos ante el Tribunal Superior.

Unidad N° 7: Nociones de Procedimiento Penal.

Principios. Su aplicación en el Fuero CyF.

Unidad N° 8: “Faltas”

Concepto. Descripción. Enumeración.

EXAMEN



Centro de Formación Judicial

RES. CACFJ N° 2/04

ANEXO IV

Actividad	CURSO INTERMEDIO CAyT III: “EL PROCEDIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA”
Docente/s	Dres. Gustavo Caramelo Díaz, Víctor Trionfetti, Mariana Diaz y Carlos M. Parise
Destinatarios	Empleados con título de abogado del Fuero CAyT del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, así como del Ministerio Público.
Duración	14 (catorce) hs.
Fecha/s	Miércoles 9, 16, 23 y 30 de marzo; y 6, 13 y 20 de abril de 2005
Horario	16:00 a 18:00 hs.
Vacantes	30 (treinta) inscriptos
Regularidad	80 % de Asistencia (1 – una- insasistencia como máximo). Aprobación del examen. Constancia en el legajo.
Lugar	Sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Av. L. N. Alem 684, Piso 1° - Salón de actos.
Honorarios Docentes	-

PROGRAMA CURSO INTERMEDIO CAyT III: “EL PROCEDIMIENTO ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA”

Unidad N° 1: El Tribunal Superior de Justicia. Composición. Funciones. Competencia.

Unidad N° 2: La ley 402. Supuestos contemplados en el art. 113 de la Constitución de la Ciudad. Aplicación supletoria de otros códigos de procedimientos. Designación de juez de trámite. Reglas comunes a las acciones de los incisos 1° y 2° del art. 113 de la Constitución de la Ciudad. Defectos formales. Audiencias

Unidad n° 3: Acciones en particular. Conflicto de Poderes y Demandas que promueva la Auditoría General de la Ciudad. Acción Declarativa de Inconstitucionalidad. Procedencia. Legitimación Contenido. Admisibilidad de una nueva acción declarativa. Amicus Curiae. Efectos de la sentencia. Recurso de Inconstitucionalidad ante el Tribunal Superior de Justicia. Procedencia. Forma. Plazo. Trámite. Sentencia. Revocación de la decisión apelada.

Unidad N° 4: Queja por Denegación de Recursos. Casos de Privación, Denegación o Retardo de Justicia. Apelación Ordinaria ante el Tribunal Superior de Justicia. Forma y Plazo. Trámite del Recurso. Sentencia. Convocatoria a audiencia (casos previstos por el art. 113 incisos 3, 4, 5 y 6 de la Constitución de la Ciudad). Procedimiento electoral. Recurso Extraordinario Federal (art. 14 Ley 48). Supuestos.

Unidad n° 5: *Leading cases* del TSJ.



Centro de Formación Judicial

RES. CACFJ N° 2/04

ANEXO V

• Actividad	SEMINARIO “TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN PARA ENTREVISTAS Y GESTIÓN DE AUDIENCIAS”
• Docente	Dr. Jorge M. Beckerman
• Coordinadora	Dra. Patricia M. Conway
• Destinatarios	Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
• Vacantes	30 (treinta) inscriptos
• Duración	6 (seis) horas
• Fecha/s	Martes 15, 22 y 29 de Marzo de 2005
• Horario	16:00 a 18:00 hs.
• Lugar	Sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Av. L. N. Alem 684, Piso 1° - Salón de actos
• Regularidad	100% de asistencia. Constancia en el legajo de asistencia
Honorarios Docentes	Pesos Trescientos (\$ 300).

PROGRAMA

Objetivos:

Se examina la aplicación de estrategias para que las partes lleguen a acuerdos satisfactorios que terminen con el juicio evitando tramitarlo íntegramente hasta la sentencia.

Se desarrollará en un marco teórico para: el reconocimiento de los intereses de las partes, tanto por éstas como por los magistrados y funcionarios que intervienen en la cuestión; la generación del contexto que auspicie el acuerdo, la intervención en los estilos de abordaje del conflicto, la modificación del enmarcamiento y el anclaje que condicionan la postura de cada parte ante la cuestión.

Contenidos:

1. Competencia y cooperación en la negociación.
2. El discurso del litigante y los axiomas de la comunicación.
3. Posiciones, intereses y necesidades en los estilos de abordaje del conflicto.
4. Compromiso inicial, escalada irracional y otras tendencias que impiden ver las oportunidades de acuerdo.
5. Estrategias de negociación. Metas, anclajes y su reorientación para el acuerdo.

Modalidades:

Se utilizarán exposiciones dialogadas, y otros instrumentos que posibiliten la participación activa de los cursantes, tales como: estudio de casos, técnicas de autoevaluación, simulaciones, trabajo colectivo y discusiones abiertas, siendo el instructor un facilitador del aprendizaje individual y colectivo.



Centro de Formación Judicial

Recursos Didácticos:

Se utilizará en cada curso:

- Exposiciones teóricas.
- Juegos.
- Dinámicas grupales.
- Rol playing.



Centro de Formación Judicial

RES. CACFJ N° 2/04

ANEXO VI

Actividad	SEMINARIO: “DEMOCRACIA, DIVISIÓN DE PODERES Y ROL DEL PODER JUDICIAL A COMIENZOS DEL SIGLO XXI”
Docente	Lic. Constanza Mazzina
Coordinación	Dr. Carlos M. Parise
Destinatarios	Magistrados, integrantes del Ministerio Público, funcionarios y empleados con título de abogado del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Duración	12 (doce) hs. / 10 (diez) hs. en cinco sesiones virtuales 2 (dos) hs. en un encuentro presencial
Fecha/s	Miércoles 23 y 30 de Marzo; 6, 13, 20 y de Abril de 2005. Módulo Virtual; 27 de Abril de 2005 Clase Presencial
Horario	16:00 a 18:00 hs.
Vacantes	15 (quince) inscriptos
Regularidad	Asistencia a la clase integradora. Participación Activa de las actividades de debate y realización de actividades propuestas. Constancia en el legajo.
Observación	El cursante deberá constituir una dirección de correo electrónico a la que le serán remitidas las clases
Lugar	Sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Av. L. N. Alem 684, Piso 1° - Salón de actos.
Honorarios Docentes	Pesos Seiscientos (\$ 600)

PROGRAMA

- Democracia. Precisiones conceptuales. La cuestión de la “ilusión” democrática, el desencanto con la democracia y la desvirtuación de la esencia del ideal democrático. La división de poderes. División de poderes en Montesquieu – Locke y en los Papeles Federalistas (El Federalista).
- Significado de la democracia. La democracia actual y la división de poderes en sistemas parlamentarios y presidencialistas.
- **DEBATE 1:** Conflicto de Visiones: la visión restringida y la visión no restringida en Thomas Sowell. Una visión distinta: revisando Hayek.
- **DEBATE 2:** El poder judicial provincial en la visión de Juan Bautista Alberdi. Evolución histórica de las relaciones entre el poder ejecutivo y el poder judicial de 1916 a 1983. Las actas de la Convención Constituyente de la Ciudad de Buenos Aires: organización del Poder Judicial.
- Clase Presencial. Encuentro integrador. Conclusiones debates.